

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Martín Ropero.  
DNI: 50603768.  
Expediente: CO/2004/109/G.J. DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 5 de julio de 2004.  
Sanción: Multa de 601 €, y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de 6 meses.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Enrique Gordo Moreno.  
DNI:  
Expediente: CO/2004/141/G.J DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave arts. 74.10, 82.1.b). 2. Grave arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 15 de julio de 2004.  
Sanción: 1. Multa de 1.202,04 €, con carácter solidario para los dos responsables, así como las siguientes obligaciones: Otras obligaciones no pecuniarias: Inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de dos años. Para cada uno de los responsables.  
Notificado: Resolución expediente sancionador.  
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Manuel Invernon Algarrada.  
DNI: 28510540.  
Expediente: CO/2004/328/G.C/CAZ.  
Infracción: 1. Grave art. 48.1.18), Reglamento de Caza.  
Fecha: 21 de junio de 2004.

Sanción: Multa de 30,05 € e indemnización de 3005,08 €. Acto notificado: Resolución expediente sancionador.  
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Aceites y Energía Santamaría.  
CIF: A14627608.  
Expediente: CO/2004/589/PA/PA.  
Infracciones: 1. Grave arts. 76.1, 81.2. 2. Grave arts. 76.2, 81.2 Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).  
Fecha: 13 de julio de 2004.  
Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €. 2. 6.010,13 hasta 60.101,61 €.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando Romero García.  
DNI: -  
Expediente: CO/2004/466/AG.MA/VP.  
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de la Orden de 19 de julio de 2004, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 703/02, del monte Coto Alarcón, Código de la Junta MA-10029-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público

para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Desconocido.  
Polígono: 14.  
Parcela: 10.  
Término municipal: Alhaurín de la Torre.

Nombre: Francisco Montes Ruiz.  
Polígono: 14.  
Parcela: 24-25.  
Término municipal: Alhaurín de la Torre.

Nombre: Sebastián Benítez Martínez.  
Polígono: 14.  
Parcela: 9.  
Término municipal: Alhaurín de la Torre.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 19 de julio de 2004 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. 703/02, del monte «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA.

Dicha Orden, publicada el 12 de agosto de 2004 en el BOJA núm. 158, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga. Para cualquier tipo de aclaración pueden llamar a los teléfonos: 952 364 067 o 951 040 102, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 25 de agosto de 2004.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: New World Sistemas de Riego, S.L.  
CIF: B14632368.  
Expediente: CO/2004/411/OTROS FUNCS/PA.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Aceites y Energía Santamaría.  
DNI: A14627608.  
Expediente: CO/2004/436/PARTIC/PA.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 25 de agosto de 2004

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. Delegación Sevilla. (PP. 2948/2004).*

### ANUNCIO DE SUBASTA

Expediente: S2004R4176001024.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación de UPRE 2, se ha dictado el siguiente Acuerdo de Enajenación y Providencia de Subasta, que se transcribe literalmente:

### ACUERDO DE ENAJENACION Y PROVIDENCIA DE SUBASTA

En el expediente administrativo de apremio que por la Unidad de Recaudación de UPRE 2 se sigue por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios reglamentariamente notificados en la diligencia de embargo, se ha embargado el inmueble que con posterioridad se describirá.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda la enajenación mediante subasta del bien que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento.

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el art. 146.1 del citado Reglamento, se providencia la venta del bien mediante subasta pública, que se celebrará el día 19 de octubre de 2004 (19.10.2004), a las 13,00 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, en C/ Tomás de Ibarra, 36, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE núm. 74, de 28.3.95), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento los reflejados en los lotes, haciéndose constar que la segunda e inmediata licitación se llevará a cabo, si así se estimase conveniente, previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

La descripción registral del bien/es objeto de subasta es la siguiente:

Derecho del deudor sobre el bien: Pleno dominio.  
Naturaleza del bien: Vivienda.

Descripción del bien. Urbana: Piso en Puerta Este II, Bloque 2, 2.º A, de Sevilla. Tiene una superficie de 104,3 m<sup>2</sup> y 89,24 m<sup>2</sup> útiles. Linda, al frente, con vestíbulo y piso letra B, al fondo, jardín privado del piso A de la planta baja; Izquierda, acceso a su portal, jardín privado del piso letra A de la planta baja y elementos comunes de su planta; y por la Derecha,